

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SAN FERNANDO BOLÍVAR

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE LOS ASUNTOS EN LOS SIGUIENTES PROCESOS:

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRÁMITE	DESCARGAR PDF
01	13650408900120200007400	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	ZOILA MARÍA TORRECILLA CORDERO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	

Los escritos que recorren un traslado y sus anexos deben ser remitidos en formato PDF al correo electrónico j01prmsfernando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del treinta y uno (31) de agosto de 2023, se fija en lista por él término de un (1) día y se desfija hoy, treinta y uno (31) de agosto de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

OSCAR EDUARDO ROJAS RINCON
SECRETARIO